



Mar del Plata, 23 de septiembre de 2019

VISTO la nota elevada por la Subsecretaria de Asuntos Pedagógicos, a fs. 1 del Expediente N° 5-5355/19, mediante la cual solicita el aval al “1º Workshop de Tutorías en la Educación Superior: las tutorías, la virtualidad y los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED)”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por el Grupo Interinstitucional de Tutorías de la provincia de Buenos Aires (GITBA), del cual participa la facultad y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Que el Workshop contará con mesas de trabajo (ponencias breves), talleres, paneles, conferencias sobre la temática y con un balance final sobre lo realizado.

Que el dinamismo del desarrollo científico-tecnológico de las últimas décadas, la complejidad de los sistemas de los sistemas de educación superior, la creciente diversidad de las comunicaciones y de los actuales sistemas de información digital impulsan a imaginar nuevos roles, estrategias y saberes para las tutorías en la educación superior.

Que el evento recoge el recorrido del GITBA como grupo de diálogo interdisciplinario, articulación institucional e investigación educativa, que fue concretándose en otros proyectos fecundos: la Revista Tutorías en Educación Superior (desde el año 2013), la organización del 3º Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías desarrollado junto a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (a fines de 2015 en la ciudad de Tandil) y la participación con ponencias conjuntas en el II Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías (año 2011 en la Universidad Nacional de Tucumán).

Que, en continuidad a lo realizado, se busca compartir una jornada completa de trabajo intensivo sobre los diferentes debates y acciones en torno a las tutorías de la educación superior en la Argentina y la región.

Que las actividades se desarrollarán el día 19 de octubre del corriente año y contarán con la participación de distintas unidades académicas de esta Universidad y otras Universidades Nacionales Públicas y Privadas así como destacados especialistas.

La intervención de la Secretaría Académica, fs. 1 vta.

La recomendación de la Comisión de Extensión, aprobada en reunión de Consejo Académico de fecha 4 de septiembre de 2019.

Las facultades previstas por el artículo 91º del Estatuto vigente,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico al “**1º Workshop de Tutorías en la Educación Superior: las tutorías, la virtualidad y los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED)**”, a realizarse el día 19 de octubre de 2019 en esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: Inscribese en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévase. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1603

